



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal-Casanare

EDICTO EMPLAZATORIO No. 001 de fecha 12 de enero de 2024
(Artículo 24 CPLSS-Artículo 108 CGP-Artículo 10 Ley 2213 de 2022)

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	NOMBRE EMPLAZADO	IDENTIFICACIÓN EMPLAZADO
Ejecutivo Laboral de Única Instancia	850014105001-2021-00307-00	MARLENY RODRÍGUEZ GARCÉS	RAFAEL ANTONIO PUENTES	<u>Auto de fecha 05 de octubre de 2023</u>	Agroservicios MGF S.A.S.	Nit. 901.258.606-1
Ejecutivo Laboral de Única Instancia	850014105001-2022-00125-00	AFP PORVENIR S.A.	AGROSERVICIOS MGF S.A.S.	<u>Auto de fecha 19 de octubre de 2023</u>	Rafael Antonio Fuentes	C.C. No. 74.847.461

Se hace saber al emplazado que cuenta con el término de quince (15) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, para que comparezca a este despacho judicial por si o por intermedio de apoderado judicial a notificarse del auto admisorio de la demanda y/o mandamiento de pago.

En caso que no comparezca a notificarse se proseguirá con el curso del proceso, designándole curador ad litem para tal fin y con él se surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda

Jenniffer Camila Vega Alfonso
Secretaria